

OFORD .: N

Nº7495

Antecedentes .:

Presentación de 03.03.2011 sobre Registro

de Firmas

Materia .:

Informa

SGD.:

Nº2011030046495

Santiago, 16 de Marzo de 2011

De: Superintendencia de Valores y Seguros

A: Gerente General

CESCE CHILE ASEGURADORA S.A.

AV. APOQUINDO 4001 OF 201 - Comuna: LAS CONDES - Ciudad: SANTIAGO - Reg.

Metropolitana

Se ha recibido en esta Superintendencia su presentación de antecedente, mediante la cual, acompaña entre otros documentos, copia de la reducción a escritura pública de la Sesión de Directorio N° 36 de la compañía, dando cumplimiento a la Circular N° 1677 de 2003.

Sobre el particular, cumplo con informar que, el Acta de Sesión de Directorio Nº 36 de 20 de diciembre de 2010, reducida a escritura pública con fecha 24 de febrero de 2011, no ha dado adecuado cumplimiento a la normativa vigente, toda vez que, de acuerdo al artículo 47 de la Ley 18.046 y Circular Nº 1530 de 2001, en el caso de que la sesión de directorio se celebre a través de medios tecnológicos que autorice esta Superintendencia, el acta que se levante de la sesión debe incluir un certificado del presidente del directorio o de quién, haciendo sus veces, haya presidido la sesión y del secretario, en el que se deje constancia de los directores que asistieron y participaron a distancia por medios tecnológicos.

Sin perjuicio de lo anterior, y por única vez, se acepta la escritura pública en que constan sus poderes, y consecuentemente se le instruye dar cumplimiento a la normativa legal y administrativa citada, en lo sucesivo.

Saluda atentamente a Usted.

OSVALDO MACIAS MUNOZ INTENDENTE DE SEGUROS POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.svs.cl/validar_oficio/Folio: 20117495117443SArUuRqBWwehvjFjDNJdgCXoaukawA